



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

SECRETARÍA GENERAL

## NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL COORDINADORA GENERAL DE ÁREAS MUNICIPALES

“DECRETO NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL. COORDINADORA DE ÁREAS MUNICIPALES.”

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 2024, acordó la consideración de personal eventual durante el actual mandato, el cargo de Coordinador/a General de Áreas Municipales

Visto el acuerdo de Pleno de 28 de junio de 2024 sobre “Modificación acuerdo de Pleno de 3 de mayo de 2024 sobre determinación, número y características del personal eventual”

Dado que el nombramiento y cese de este personal es libre y corresponde al Alcalde, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía, en virtud de lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/1987 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y sus modificaciones.

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup>. Linares Carmona con DNI \*\*\*6169\*\* Personal eventual de este Ayuntamiento, Coordinadora General de Áreas Municipales con funciones relacionadas con el área mencionada, correspondiéndole las retribuciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de junio de 2024 y consistentes en 34.289,64 euros anuales brutos distribuidos en 14 mensualidades.

SEGUNDO. El nombramiento tiene efectos desde el día 5 de julio de 2024, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o

asesoramiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104 de la LRBRL.

TERCERO. Publicar el presente nombramiento en el BOPy notifíquese a los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Maracena a 9 de mayo de 2024

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

(Por Decreto 2024/1201 de 29/04/2024),

Fdo: Amabel Adarve Anguita

(el presente documento ha sido firmado digitalmente)